

**SECRETARÍA DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES.**

Oficio No. 859 -2022-SEFNAAI-CNJ

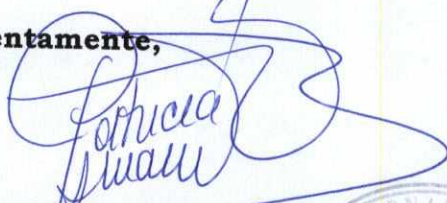
Quito, 8 de septiembre de 2022

Señor Doctor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su despacho.-

De mi consideración:

En virtud de lo ordenado mediante sentencia dictada por el Tribunal de la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Nacional de Justicia, en la acción No. 12102-2022-00013, habeas corpus propuesta por el Abg. José Joaquín López Fierro a favor del ciudadano Luis Javier Muela Chile en contra del doctor Christian Francisco Jurado Lavayen, Juez de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, cumpla en remitir a su Autoridad, copia certificada de la mencionada sentencia en seis (6) fojas útiles, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Dra. Patricia Velasco Mesías
**SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LA FAMILIA,
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES
DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**



CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy, 12-09-22 a las 1:54:30
Por 672
Anexos 675
FIRMA RESPONSABLE